

RESOLUCIÓN N° 3484 /2018

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 03 OCT. 2018

1. Presentación del interesado N° 29435, de fecha 28 de septiembre de 2018;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 01 de octubre de 2018
3. Informe de Deuda, de fecha 28 de septiembre de 2018, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Fusión de Sociedades, Repertorio N° 8.315 – 2017, que indica Fusión de Distribuidora y Comercializadora Textil Limitada y Comercial Planet Demin Limitada, de fecha 25 de mayo de 2017.
5. Memorándum N° 892, de fecha 12 de agosto 2016, emitido por la Dirección de Control, que responde a la consulta sobre término de permiso de funcionamiento;
6. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2º Semestre del año 2017:

PATENTE : 2-746846
DIRECCIÓN : AV. MEXICO N° 846
NOMBRE : COMERCIAL PLANET DEMIN LTDA.
RUT. : 76.092.032-0
GIRO : SALA DE VENTA DE TELAS
MOTIVO : FUSIÓN DE LA SOCIEDAD

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
02.10.2018

1456041